

para sostenere en su flaque y estado. El fin de
apoyo la contradicción de los mozos intercedidos y
confirma lo mismo que han prognato de no ser
v.º sobre la madre o el otro de los, y ois unam
oite que confeso en parte la condon de los Med
y existencia de debiles, proponiendo además la excep
ción de ser inutil por defecto en las piernas por pa
tos que contradixeron tambien los intercedidos, y Vi
dico por estar a la vista la falta de utilidad de
esta excepción, reconociendo a mayor abundancia. F.
Los facultativos aient.º de intercedidos manifestaron
este caso de sujeción que no merec. el Sr. D.º.º.
ley de los; queno le advertian tal defecto
En su conseq.º y no teniendo otra excepción más
que proponer no merec. lo declararon por util y
no exceptuado por no ser hijo de v.º de los

n.º II. Jose D.º.º de no merec. por hallarse amante
más en el Sr. D.º.º de su parente a representarle
manifestando que esto en los libros se hallaba
estudiando en el Colegio de San.º y el Sr. D.º.º.
sobre ser corto de talla padeciendo enfermedad en
el hígado y pecho que lo inutilizaban para
el servicio. Los intercedidos contradixeron la aser
ción manifestando era de talla y estaba sano
Tal merec. en su intelig.º declararon no haber
lugar a la excepción y se propone. F.º no he

